RESUMEN SUBASTA TES DE CORTO PLAZO
Subdirección Financiamiento Interno de la Nación
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Subasta No. 30

martes, 29 de julio de 2025

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO.	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA IBR	PRECIO	"TI"
2-jun-26	364D	9.000%	9.799%	9.400%	**9.543%**	8.775%	92.597	10.315%

TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

	MONTOS SESION COMPETITIVA				
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER
2-jun-26	1,698,711,900,000	1,569,864,602,385	900,000,000,000	833,373,000,000	2.8

Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS PRESENTADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS Valor nominal	% APROBADO Valor Nominal
BANCOS COMERCIALES	1,406,511,900,000	742,800,000,000	82.53%
CORPORACIONES FINANCIERAS	88,000,000,000	68,000,000,000	7.56%
COMISIONISTAS DE BOLSA	179,200,000,000	64,200,000,000	7.13%
SOCIEDADES FIDUCIARIAS	25,000,000,000	25,000,000,000	2.78%
TOTAL	**1,698,711,900,000**	**900,000,000,000**	**100%**

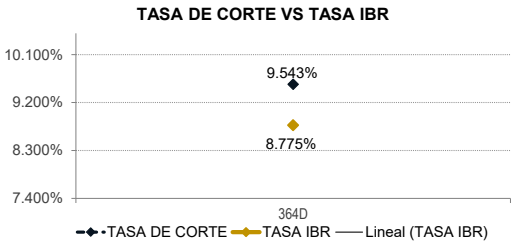

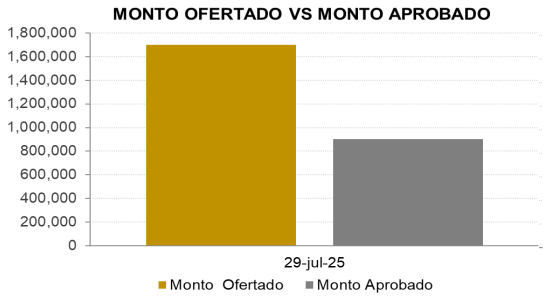

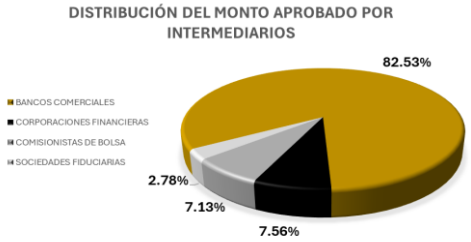

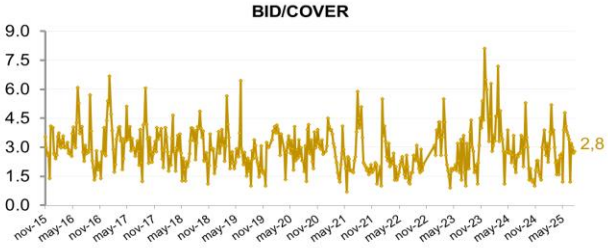

TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.
Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.